



No. Consecutivo

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO ANTIOQUIA
CITACION PARA LA DILIGENCIA DE
NOTIFICACION PERSONAL**

Fecha de elaboración

SEÑORES: OBETH MÁRQUEZ PÉREZ

DIRECCIÓN: CALLE 91 NR 96 A 27 DE LA CIUDAD DE APARTADO, ANTIOQUIA

TELÉFONO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: 0348288091. - COOINTUR@GMAIL.COM

Fecha

16 // 10 // 2020

Servicio postal autorizado

RADICADO No.

05837 31 03 001 2020 00067 00

Naturaleza del proceso:

VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Demandante

Nilson Fidel Verona Sánchez y Otros

Demandados

Cooperativa Integral De Transportes De Urabá

Cointur S.A.S,

Obeth Márquez Pérez,

Eleazar Novoa Padilla

La Aseguradora La Equidad Seguros Generales O.C

Le comunico la existencia del proceso en referencia y le informo que debe comparecer a esta dependencia ubicada:

Palacio de Justicia

Calle 100. N° 13 - 21, piso 3 Distrito de Turbo Antioquia

Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la entrega de ésta comunicación de lunes a viernes, en el horario de 8:00 A.M. A 12:00 M.M. Y de 1:00 P.M. a las 5:00 P.M. A recibir notificación personal de la providencia proferida en 15 de octubre de 2020, dentro del proceso de la referencia, mediante la cual se admitió la demanda (X), admitió La demanda el llamamiento en garantía (___), libro mandamiento de pago (___).

Empleado Responsable

Parte Interesada

Nombres y apellidos

LUIS FERNANDO CUESTA M.

Nombre y apellidos

Firma


Firma

71988346
N. cedula de ciudadanía.

NOTA: EN CASO DE QUE EL USUARIO LLENES LOS ESPACIOS EN BLANCO DE ESTE FORMATO, NO SE REQUIERE LA FIRMA DEL EMPLEADO RESPONSABLE.
Acuerdo 2255 de 2003 NP-01